

Bogotá, D.C., 25 de Julio de 2018



No. 20182000610772  
Fecha Radicado: 2018-07-26 08:10:09  
Anexos: 6 FOLIOS.



Señores  
ICFES  
Bogotá

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000610762  
Fecha Radicado: 2018-07-28 08:09:09  
Anexos: 6 FOLIOS.



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 164 del 2018

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 164 del 2018:

**Grupo de documentos para la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales:**

- Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación tributaria

Cordialmente,

**Camilo Andres Rojas Bulla**  
C.C. No. 1.026.564.177 de Bogotá

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
jul-2018

Contrato No:	164	Fecha de contrato:	11/01/2018	Nombre Contratista de	CAMILO ANDRES ROJAS BULLA
No. de factura o documento equivalente:	7	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.026.564.177
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 13/07/2018 A: 31/07/2018

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):**

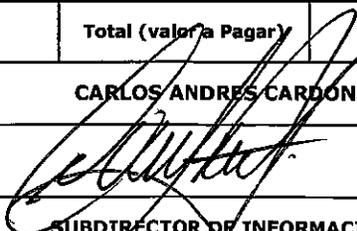
**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o Informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

- [Actividad] : Validaciones de datos de Ascenso Docente [Obligación 7] : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.
- [Actividad] :Solución de radicados relacionados con saber pro y TyT [Obligación 7] : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.
- [Actividad] : Publicación de resultados re-calificados [Obligación 20] : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.
- [Actividad] : Generación y envío de reporte diario con usuarios y contraseña temporales para Saber Pro y TyT. [Obligación 9] : Apoyar en la generación de reportes de las diferentes aplicaciones manejadas por el área.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	3.800.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar) 3.800.000</b>

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	CARLOS ANDRES CARDONA
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 164, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	CAMILO ANDRES ROJAS BULLA			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.026.564.177
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	13/07/2018	<b>Hasta</b>	31/07/2018	<b>INFORME No.:</b> 7

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	164	<b>Fecha de inicio</b>	11/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar el apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización.”</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$34.800.000) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>TREINTA SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$37.200.000) M/CTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 11 de <b>Enero</b> de <b>2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a El Contratista el valor del contrato en doce (12) pagos de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) IVA incluido.</p> <p>Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, Para el mes de diciembre además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales."</p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Honorarios mes Enero	\$6.000.000
2	26/02/2018	Honorarios mes Febrero	\$6.000.000
3	26/03/2018	Honorarios mes Marzo	\$6.000.000
4	25/04/2018	Honorarios mes Abril	\$6.000.000
5	25/05/2018	Honorarios mes Mayo	\$6.000.000
6	25/06/2018	Honorarios mes junio	\$4.800.000
	DD/MM/AAAA		\$

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p><b>[Actividad]</b> : Validaciones de datos de Ascenso Docente</p> <p><b>[Obligación 7]</b> : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.</p>	100% ✓
2	<p><b>[Actividad]</b> : Solución de radicados en ORFEO (113)</p> <p><b>[Obligación 7]</b> : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.</p>	100% ✓
3	<p><b>[Actividad]</b> : Publicación de resultados re-calificados</p> <p><b>[Obligación 20]</b> : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	100% ✓
4	<p><b>[Actividad]</b> : Generación y envío de reporte diario con usuarios y contraseña temporales para Saber Pro y TyT.</p> <p><b>[Obligación 9]</b> : Apoyar en la generación de reportes de las diferentes aplicaciones manejadas por el área.</p>	100% ✓
5		
6		
7		
8		
9		
10		

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6	
7	

**6. CONSTANCIAS**

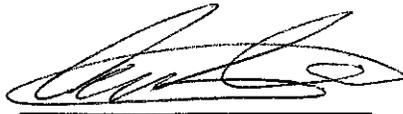
El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**CARLOS ANDRES CARDONA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

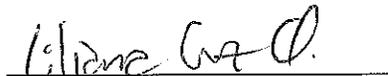
(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de julio de 2018**.



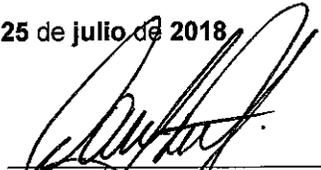
**CAMILO ANDRES  
ROJAS BULLA  
Elaboró**

**Contratista Profesional  
de la Subdirección de  
Información**



**OLGA LILIANA CRUZ  
ORTIZ  
Revisó**

**Contratista Profesional de la  
Dirección de Tecnología e  
Subdirección de Información**



**CARLOS ANDRES  
CARDONA  
Aprobó**

**Subdirector de  
Información**

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

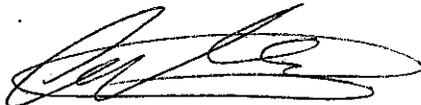
CAMILO ANDRES ROJAS BULLA  
CC. No. 1.026.564.177 de Bogotá  
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

LA SUMA DE: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3'800.000) MONEDA /  
CORRIENTE.

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar el apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización.

Favor consignar a la cuenta de ahorros número 24032642313 Banco Caja Social.

Se anexa formatos de planillas de pago de Salud, Pensión y ARL según N° de planilla 7795021735, correspondiente al mes de Julio de 2018.



CAMILO ANDRES ROJAS BULLA  
CC. No. 1.026.564.177 de Bogotá

Bogotá, D.C., Julio 25 de 2018

Bogotá D.C., 25 de julio del 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

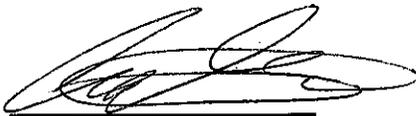
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018. ✓

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009). ✓

Cordialmente,



**CAMILO ANDRES ROJAS BULLA**  
C.C. 1.026.564.177 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1026564177
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CAMILO ANDRES ROJAS BULLA ROJAS BULLA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA. 44 C NO. 22-59 APTO. TELÉFONO:	8109225
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de consultoría
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7795021735	
TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	5	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/07/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 355198423

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 244.200
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 244.200</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 190.800
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 190.800</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860008645	14-18	14-18-LIBERTY	1	\$ 8.100
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 8.100</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 443.100</b>
----------------------	-------------------